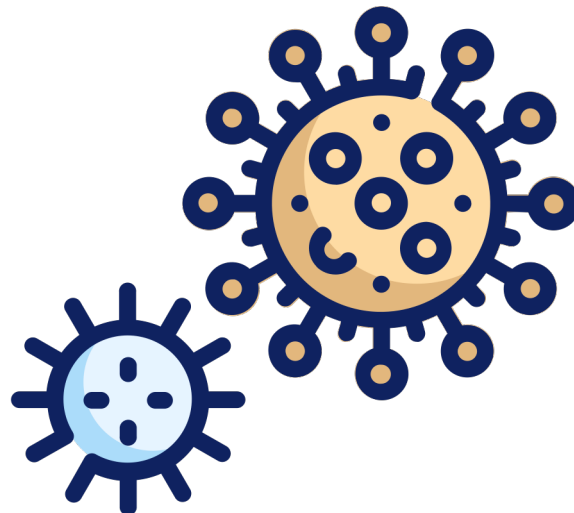




G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA



Protocolo de actuación ante la sospecha detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centre educativo. Curso 2021-22

Autores.

- Txema Coll . Director AP
- José Antonio Vidal .Coordinador UVACs
- Margarita Cases, Coordinadora equipos enfermería (CEI)AP

Versión resumida*

Actualizado 14/01/2022

(*) Esta versión incorpora el documento “ADAPTACIÓ GUIA D’ACTUACIÓ DAVANT L’APARICIÓ DE CASOS DE COVID-19 EN CENTRES EDUCATIUS EN UN CONTEXT D’ALTA CIRCULACIÓ DE VIRUS SAR-COV2” y partes del “Annex 4. Modificacions de La direcció de salut pública sobre el Protocol d’actuació davant la detecció de símptomes compatibles amb la COVID-19 entre l’alumnat del centre” en <https://www.caib.es/sites/centreseducatiuscovid/f/369499>

Actualizado octubre 2021



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA



Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centre educativo

Versión resumida



KATIA BORRAS
COR-EDUCASALUT
683 137 706

EDU-COVID MENORCA.

Unidad de control de casos y contactos
en centros educativos



Funciones EDU-COVID*

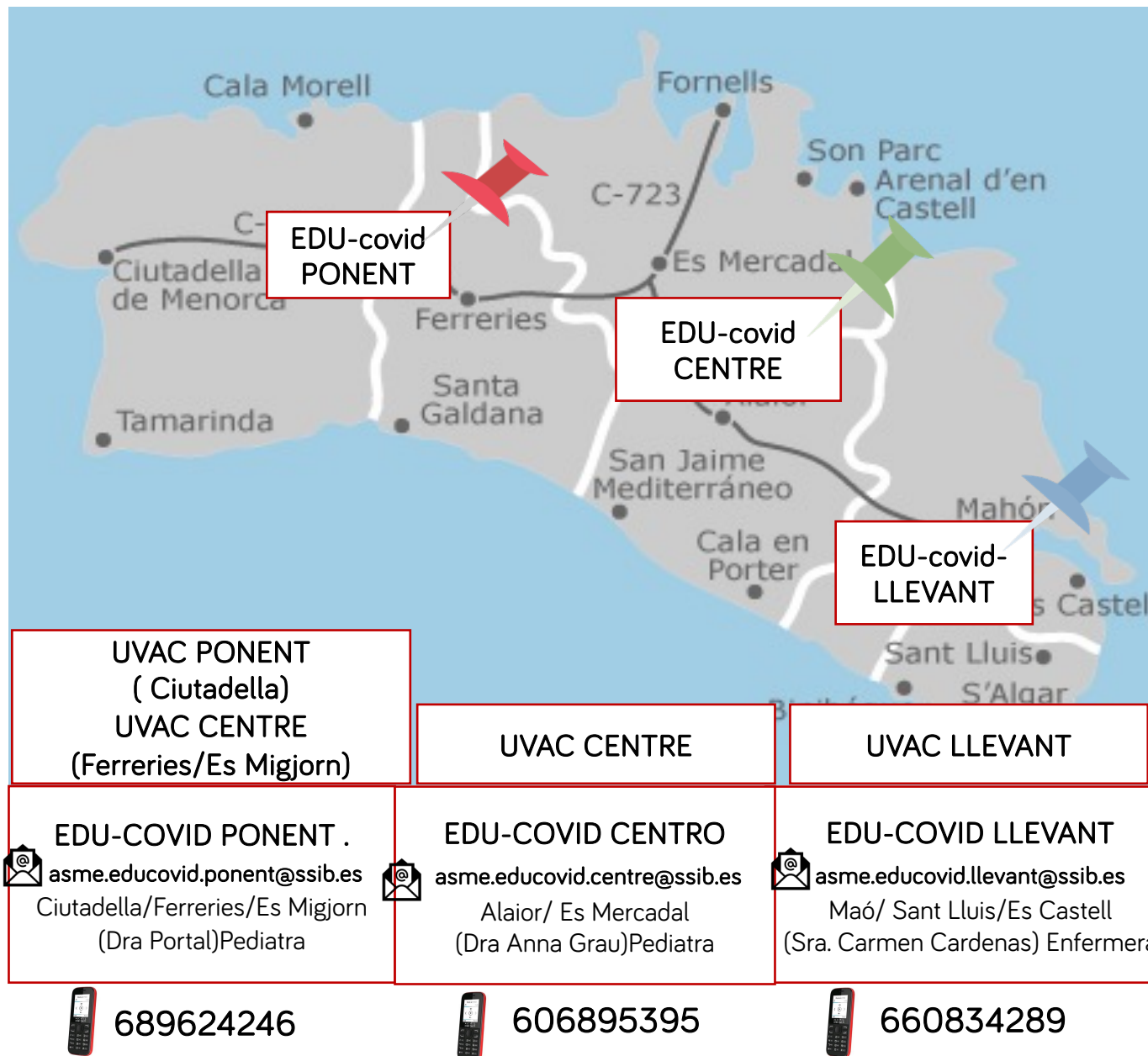
1. Asesoramiento a los responsables COVID sobre los casos o sospecha de los centros educativos. El resto de temas deben dirigirse a Salud publica.
2. Gestión del Rastreo de contactos (protocolo)
3. La solicitud de PCR en contactos .

(*)La solicitud de PCR en casos y su seguimiento de casos la realizará el equipo de pediatría a las UVACs

**HORARIO de 8 a 15h diario de lunes
a viernes**

Tardes o fin de semana UVAC

Actualizado 31 agosto 2021





G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA

 Atenció Primària
al teu costat



Protocolo de actuación ante la sospecha detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro educativo

Versión resumida

1. **No acudir al centro educativo (CE)** hasta resultado de prueba.
2. Recomendar que pida cita para prueba a la web si no necesita un profesional sanitario-> covid.ibsalut.es (a partir del 19/01/22). ibsalut.es/autorastreigcovid (hasta 19/01/22).
3. Si necesita asistencia medica, pida cita a su centro de salud o equipo sanitario de referencia alumno.
4. Avisar al centro educativo si el alumno es caso sospechoso o confirmado.

1. **No acudir al centro educativo (CE) bajo ningún concepto.**
2. Aislamiento domiciliario

1. **No acudir al centro educativo.(CE)**
2. Avisar al centro educativo del resultado del test y este informa a los correos educovid de zona en copia a joseantoniovidal@ssib.es (nombre, apellidos, teléfono padres o tutores y fecha de nacimiento).
3. Otra opción es que la familia llame al 971 211 998 para cita.

1. **No acudir al centro educativo (CE).**
2. Esperar resultado del test antes de acudir. Si es negativo esperar instrucciones de EDUCOVID/UVAC



Si presenta
síntomas



Infección por
COVID



Autotest o PRAG
positivo privada +



Es contacto estrecho y
espera resultado de PDIA

Los padres debe valorar
la situación del alumno



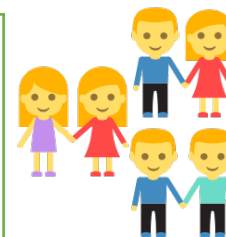
G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA

Atenció Primària
al teu costat



1 Actuación ante la sospecha de **infección del nuevo coronavirus** en un alumno en un **centro educativo**

Cualquier alumno que presenta de manera repentina cualquiera de estos síntomas: **fiebre, malestar general, dolor muscular generalizado, tos con dificultad respiratoria, dolor de cabeza, diarrea y falta de gusto u olfato.**
La rinorrea será valorada por el profesional



Los padres firman al inicio de curso:

- **Consentimiento informado para realizar PCR u otras pruebas SARS-COV2.**
- **Declaración responsable con el compromiso seguir las normas establecidas en los protocolos de actuación COVID19 o mantener informado de cualquier novedad.**

CASO SOSPECHA COVID (centro educativo)

1. Iniciar las medidas de protección
 1. Adulto : lavado de manos y colocación de mascarilla quirúrgica* (FFP2 si alumno no la lleva en situación excepcional).
 2. Alumno: lavado de manos y se le entrega mascarilla. No obligatoria en < 6 años
2. Se traslada el alumno a la sala de aislamiento.
3. Se contacta con los padres o tutores legales para informar de la situación y para que recoja al alumno.
4. El adulto permanecerá con el alumno hasta su recogida, siempre manteniendo la medidas de protección



Si el alumno presenta síntomas graves o dificultad respiratoria se avisa al 061 y se siguen sus instrucciones

Hospital
Mateu Orfila
MENORCA



Los padres contactan con el equipo pediátrico habitual de referencia para solicitar cita TELEFONICA en las primeras 24h En mayores de 14 años deberán contactar con el médico de familia.
Si tiene síntomas leves puede pedir cita a covid.ibsalut.es (> 19/1/22)

2

Actuación ante la sospecha de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno en el **centro de salud**

Actualizado 14 enero 2022

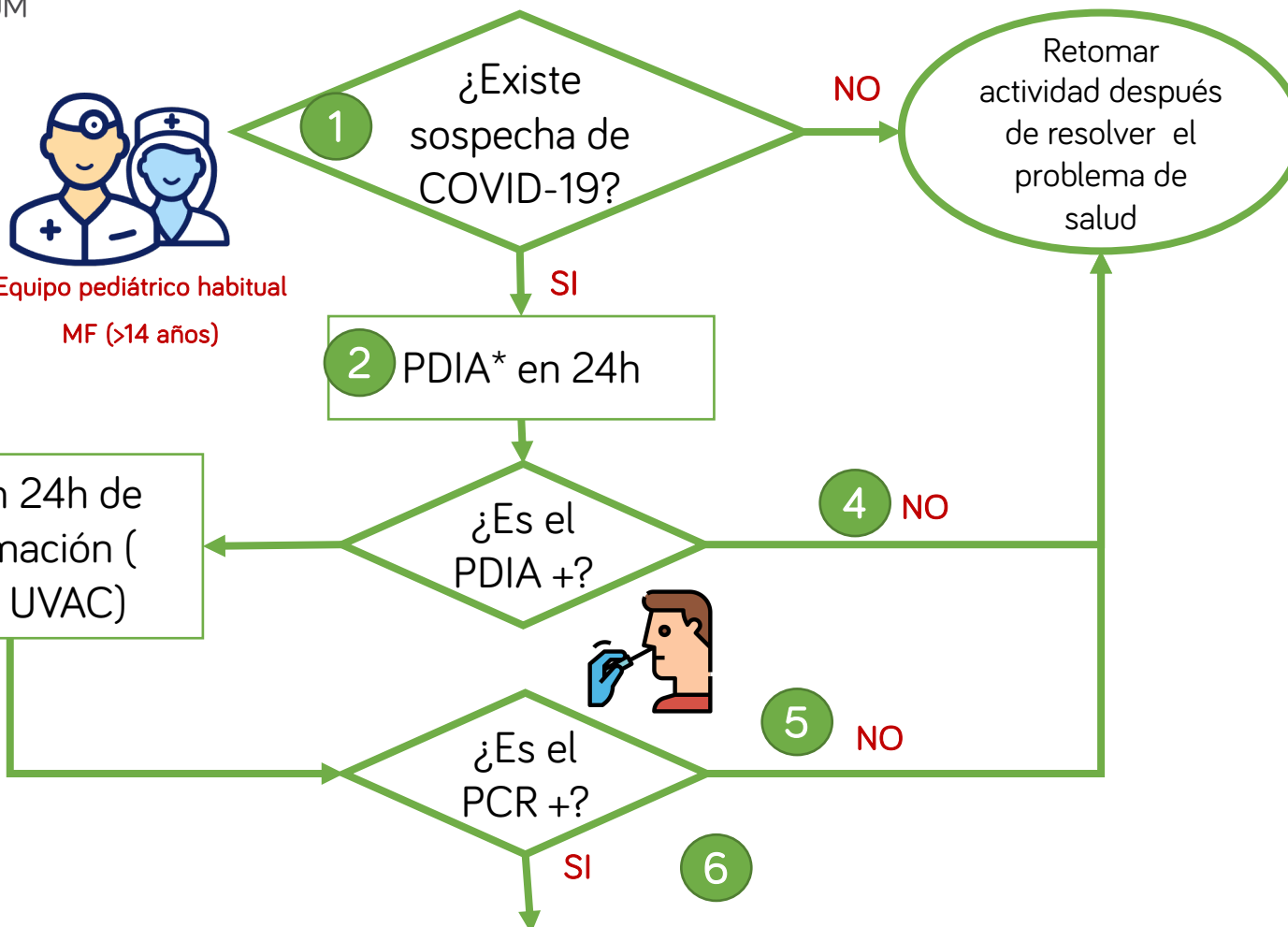
INFOCOVID pediátrico 900 700 222



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA



Equipo pediátrico habitual
MF (>14 años)



1. El equipo pediátrico valora la sospecha de COVID19 ante un caso con síntomas respiratorios
2. El alumno no puede acudir al CE hasta resultado de PDIA. *Se realiza PRAG dentro de los primeros 5 días de síntomas. En caso contrario se realiza la PCR directamente.
3. Si el PRAG es positivo. **LA UVAC decidirá si debe repetirse con una PCR.** En caso contrario, se confirma el resultado positivo del PRAG.
4. Si la PRAG es negativa dentro de los primeros 5 días de síntomas, se descarta COVID y se valora cuadro.
5. En el caso que la PCR sea negativa se descarta COVID y se valora cuadro
6. El equipo sanitario informará del resultado a los padres o tutores legales quienes comunicaran al centro educativo. Este informará a la EDUCOVID de zona para iniciar el rastreo oportuno con nombre y apellidos, DNI(si lo tiene), teléfono de contacto y centro educativo.

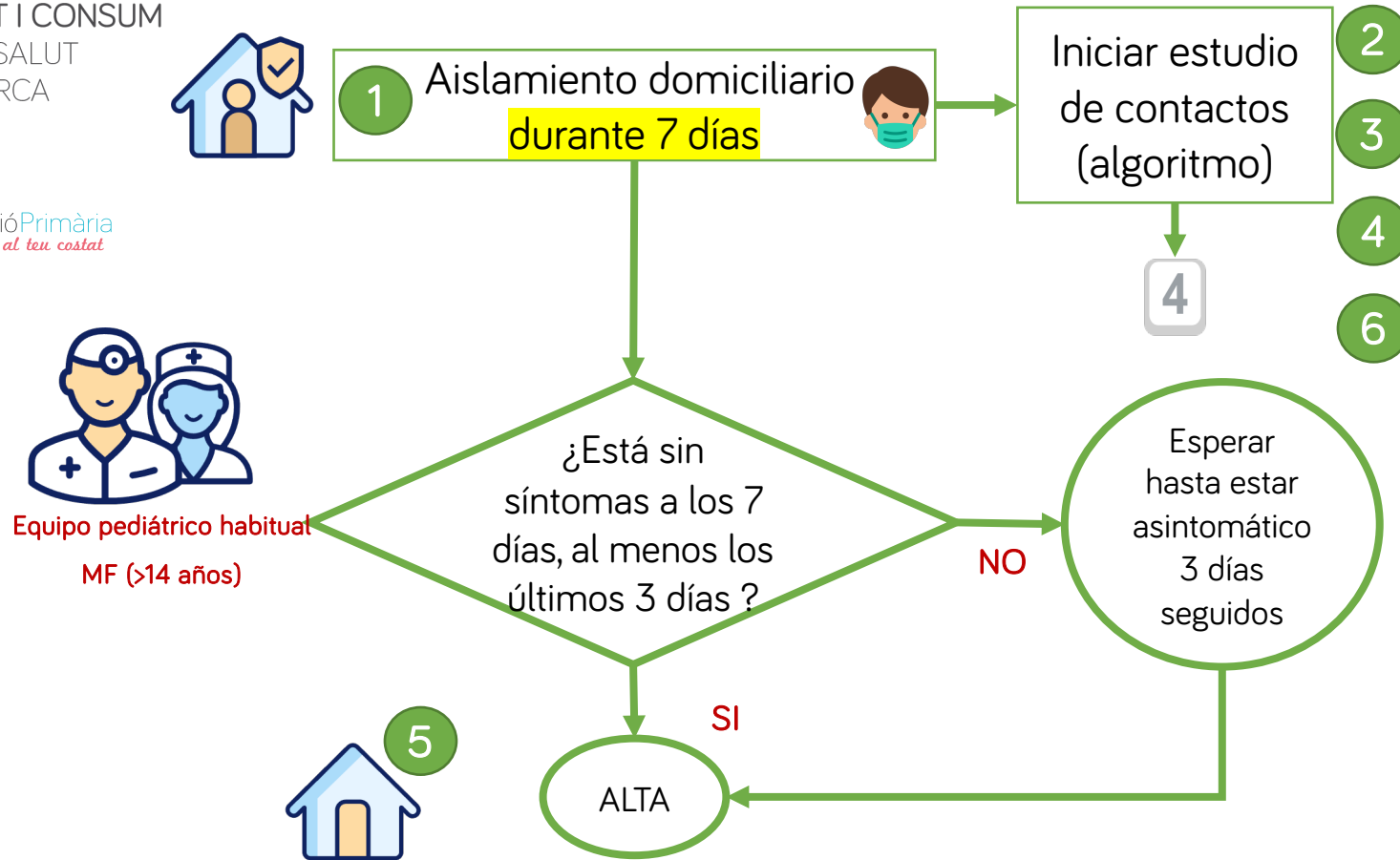
**3**

Actuación ante el caso confirmado de infección del nuevo coronavirus de un alumno en el **centro de salud**



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA

Atenció Primària
al teu costat

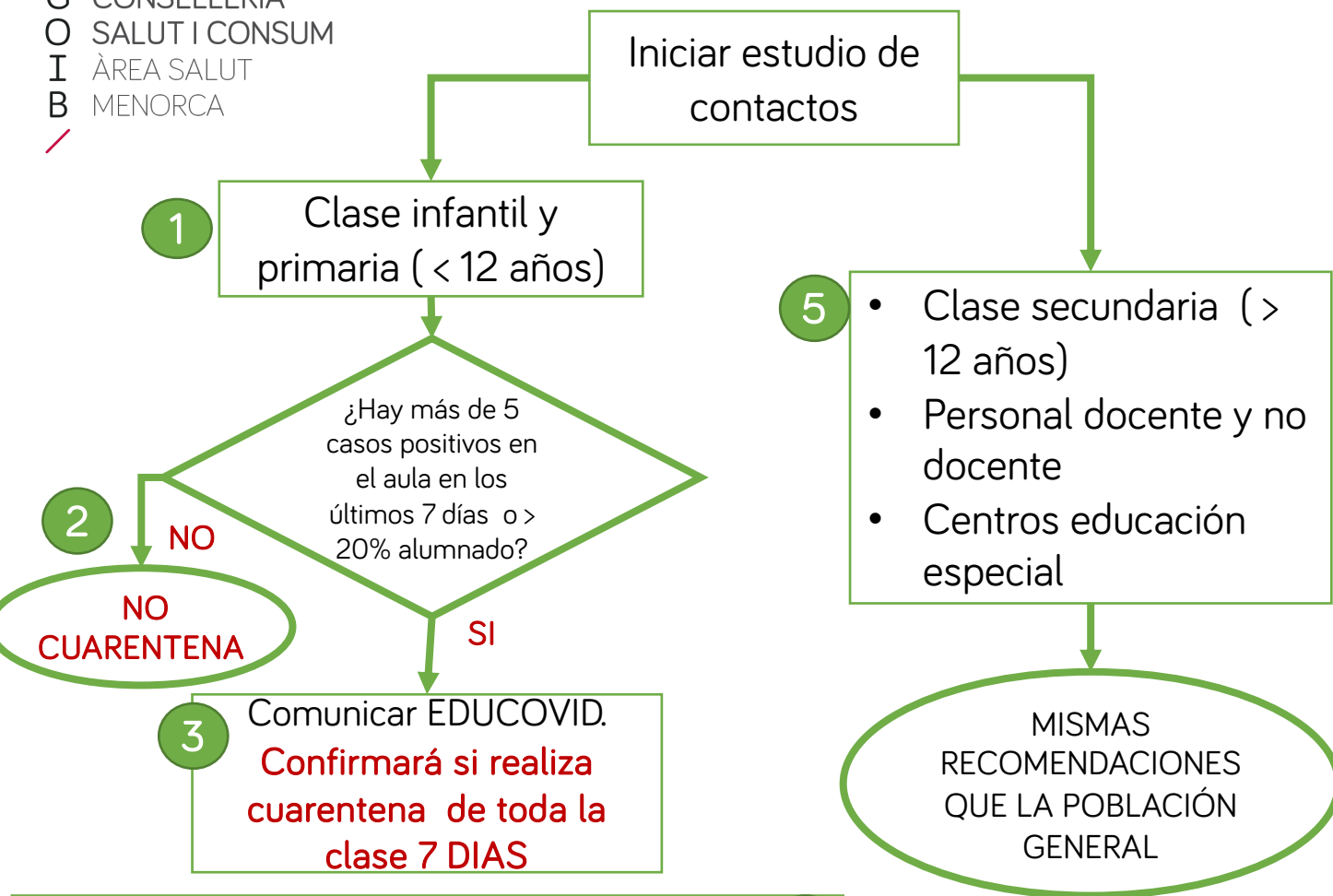


1. Se iniciará el aislamiento en domicilio
2. Como norma general no se harán rastreos en las aulas y los centros dejarán de enviar los listados de contactos estrechos a EDUCOVID.
3. **SOLO EN LOS CASOS INDICADOS** (ver 4) se enviará un listado en formato HOJA EXCEL CON EL FORMATO ADECUADO (GESTIB o modelo enviado de EDUCOVID) con los siguientes datos:
 1. Nombre y apellidos del alumno (indicar si es positivo)
 2. Nombre y apellidos de los padres
 3. Número de teléfono de contacto
 4. Fecha de nacimiento
 5. CODIGO IDENTIFICACION PERSONAL (CIP)
 6. Curso escolar
 7. Fecha del último día de asistencia
4. LA EDUCOVID una vez reciba el listado revisará la situación de la clase y remitirá a Salud Pública para confirmar que el grupo realiza la cuarentena al correo-e educacovid@dgsanita.caib.es y a vigilancia@dgsanita.caib.es
5. Los contactos estrechos que sean trabajadores deberán contactar con el **servicio de Prevención de riesgos laborales**. Y enviarán una copia a EDUCOVID y UVAC.
6. El pediatría o el médico de familia (UVAC) realizará el seguimiento del alumno positivo hasta el alta. Si es necesario se coordinará con el centro educativo(CE). **No se realizará PDIA antes del alta.**
7. El equipo directivo del CE informa a las familias por vía telefónica y escrito que su hijo/a es un contacto estrecho.

***Enviar el listado a EDUCOVID (LLEVANT, CENTRO o PONENT según corresponda) y en copia al coordinador de UVACS joseantonio.vidal@ssib.es y correos de las UVACS según la zona de influencia:**

ASME.uvaclevant@ssib.es ASME.uvaccentre@ssib.es ASME.uvacponent@ssib.es

Actualizado 12 ENERO 2022



1. Se valora si el alumnado es menor o mayor de 12 años.
2. En el caso de los alumnos menores de 12 años (clase infantil y primaria) no se realizarán cuarentena de todo el grupo ni tampoco ninguna prueba excepto en personas con inmunodepresión.
3. En aquellas clases en donde aparezcan más de 5 casos positivos en la clase o más del 20% de afectados en un grupo inferior a 25 alumnos, EDUCOVID decidirá con Vigilancia de Salud Pública si el grupo (tanto vacunados como no) realiza la cuarentena de 7 días.
4. No se realizará la PDIA a finalizar excepto en estos casos*
5. En el caso de los alumnos mayores de 12 años, los centros de educación especial y del personal docente y no docente se seguirán las mismas recomendaciones que la población general. (Documento estrategia de detección precoz, vigilancia y control).

En el caso de más de un brote en el centro escolar, Salud Pública (Cata Núñez) decidirán las medidas a adoptar (ver anexo 4):

1. Intensificar medidas de protección individual.
2. Cierre parcial de un grupo estable o un nivel escolar
3. Cierre completo del centro educativo o del territorio delimitado si el nivel de riesgo lo considera, por ejemplo una transmisión no controlada del centro del centro.
4. Plantear modalidades mixtas educativas (presencial y virtual)

*Solo se realizarán pruebas PDIA en CE si:

- **Contactos estrechos vulnerables.**
- **Viven en entornos vulnerables, con embarazadas o con personas con inmunodepresión, tanto si están vacunados como no, excepto si han pasado la COVID en los últimos 3 meses**



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B MENORCA



Criterios de contactos estrechos de caso confirmado de **infección del nuevo coronavirus** de un alumno (cualquiera de ellos)



2

El contacto se considera a partir de **2 días antes del inicio de los síntomas** o bien de la prueba de PCR en los casos asintomáticos

1



Grupo de convivencia estable (GCE) de educación infantil y primaria (alumnado que no utiliza la mascarilla ni mantiene la distancia)

se consideran contactos estrechos todas las que pertenecen al grupo, PERO NO REALIZAN CUARENTENA EXCEPTO SI > 5 CASOS POR CLASE O >20% DEL GRUPO



2



Clase no organizada como GCE, se considera contacto estrecho cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso a < 2 metros, más de 15 min, acumulados a lo largo de la jornada, sin haber utilizado la mascarilla de forma correcta. El tutor del alumno o persona que asigne el centro, será el encargado de evaluar el uso adecuado de la mascarilla

4



< 2 metros



Cualquier profesional del centro educativo docente o no docente que haya compartido espacio con un caso confirmado a < de 2 metros, sin mascarilla y más de 15 min.

3



< 2 metros



Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso con síntomas a menos de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos. (incluido hermanos que van al mismo centro)

5



Cualquier persona en un autobús escolar situada en una radio de dos asientos alrededor del caso durante más de 15 minutos, a no ser que hagan un buen uso de la mascarilla

Actualizado 12 de enero de 2022



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B MENORCA



 **AtencióPrimària**
al teu costat

Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centre educativo

Versión resumida

Normas para el aislamiento del paciente pediátrico de COVID-19

Información para los convivientes del niño

Aislamiento domiciliario

- El niño y su persona cuidadora deben permanecer aislados en una habitación lo más alejada posible del resto de convivientes y con la puerta cerrada, con ventilación adecuada (directa a la calle) y evitando que haya corrientes de aire hacia el resto de la casa.
- Hay que limitar en la medida de lo posible la circulación del niño y de su persona cuidadora en el entorno doméstico para minimizar el contacto con el resto de convivientes. Pero si la situación lo requiere, hay que usar una mascarilla puesta correctamente y mantener siempre la distancia de 2 metros con los demás. Pueden utilizarse dispositivos de retención infantil, como carritos, parques, cunas, etc.
- Hay que disponer de un baño de uso exclusivo para el niño y su persona cuidadora. Si no es posible, debe limpiarse con lejía doméstica después de cada uso. Los utensilios de aseo han de ser también de uso individual y hay que minimizar el contacto innecesario con otros objetos.
- Debe evitarse el contacto físico (besos, abrazos y saludos con contacto) con el resto de convivientes. Y hay que restringir cualquier visita en casa que no sea imprescindible.
- La casa ha de disponer de un teléfono para poder comunicarse con el personal sanitario designado para hacer el seguimiento de la evolución del paciente. Por otro lado, para minimizar el contacto del paciente con el resto de convivientes ha de disponer de un teléfono móvil o un intercomunicador como los que se utilizan con los bebés.
- Lavar las manos es una de las medidas principales para evitar el contagio del nuevo coronavirus. Hay que lavárselas siempre en estas ocasiones:
 - Después de contactar con saliva, secreciones oculares o nasales del paciente y manipular pañuelos, y también antes y después de cambiar el pañal al niño, si lleva.
 - Después de toser o estornudar.
 - Antes y después de cada contacto con el paciente.
 - Antes de que el paciente salga de la habitación.
 - Antes de comer.
 - Después de limpiar cualquier objeto o superficie.

